ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR
REQUERIMIENTO EN LA I.E.D. RURAL PABLO HERRERA
FECHA: 21-09-2026

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008, se presenta continuación el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, para la contratación de material pedagógico de lectura con el fin de realizar el proyecto de lectura en el centro de interés de formación integral.

DEFINICION TECNICA DE LA NECESIDAD : Descripción del objeto a contratar: La I.E.D. PABLO HERRERA, busca contratar

Título	Cantidad
Instrucciones si vez un extraterrestre	4
Instrucciones para domesticar un dragón	4
Instrucciones para alejar monstruos nocturnos	4
Don Alfabeto letrillo	4
El erizo y la exhibición	4
Rumba en la casa del león	4
Martin Girasol	4
El perrofante de Lucia	4
El duendecito de la almohada	4
El canto de las sirenas	4
El fantasmita que no sabía asustar	1
Pepe y el circo flotante	1
Delfín rosado vuelve a casa /Juego de nutrias	1
El oso frontiño/La cola del oso hormiguero	1
La ciudad del zorro	1
El último huevo del dragón	1
Felipe y el mar	1
De magos y detectives	1
Ligur, la princesa encantada	1
El niño que se atrevió a volar	1
Poupelle y la ciudad de las chimeneas	1
Camilo, el caimán llanero	1
Una familia Real	1
Rebelión en la granja	38
Harry Potter y la piedra filosofal	25
Harry Potter y la cámara secreta	25

LIC. WYNDAM ARIAS GAONA
Rector

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, IED RURAL PABLO HERRERA del municipio de Cajicá Cundinamarca, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

NECESIDAD QUE SE PRETENDE A SATISFACER.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución, requiere contratar: El suministro de material pedagógico de lectura con el fin de realizar el proyecto del centro de interés de formación integral enfocado en la lectura para lo cual la institución debe realizar la adquisición del material solicitado por el los docentes y tutora del PTA para cumplir con los objetivos de los proyectos planteados para mejoramiento de la calidad educativa de la Comunidad Estudiantil, y debe realizarse de forma ágil y oportuna, así como cumplir los requerimientos de las demás Entidades, Organismos Públicos del orden Nacional, y Municipal, e internamente dar la entrega tal como se radicó junto con la ficha técnica por lo anterior la Institución cuenta con los recursos para contratar esta compraventa.
Consecuente con esta necesidad se incluyó la contratación de esta actividad en el Plan Anual de Adquisiciones 2026

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

El contrato que se pretende celebrar tendrá descripción del objeto: Adquisición de libros de lectura acorde a la necesidad presentada por la tutora y docentes encargados de realizar el proyecto del centro de interés enfocado en la lectura

2.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO:

Consistente en:

Título	Cantidad
Instrucciones si vez un extraterrestre	4
Instrucciones para domesticar un dragón	4
Instrucciones para alejar monstruos nocturnos	4
Don Alfabeto letrillo	4
El erizo y la exhibición	4
Rumba en la casa del león	4
Martin Girasol	4
El perrofante de Lucia	4
El duendecito de la almohada	4
El canto de las sirenas	4

El fantasmita que no sabía asustar	1
Pepe y el circo flotante	1
Delfín rosado vuelve a casa /Juego de nutrias	1
El oso frontiño/La cola del oso hormiguero	1
La ciudad del zorro	1
El último huevo del dragón	1
Felipe y el mar	1
De magos y detectives	1
Ligur, la princesa encantada	1
El niño que se atrevió a volar	1
Poupelle y la ciudad de las chimeneas	1
Camilo, el caimán llanero	1
Una familia Real	1
Rebelión en la granja	38
Harry Potter y la piedra filosofal	25
Harry Potter y la cámara secreta	25

3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO. 55101524.
ANALISIS DE LA OFERTA

La Institución IEDRPABLO HERRERA cotizó los precios del mercado, la calidad del suministro, la puntualidad y cumplimiento, así como los requisitos habilitantes dando como resultado una asignación presupuestal por valor de: $5.000.000.oo

CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO

Se concluye del análisis efectuado que la entidad a contratar se regirá bajo los parámetros del manual de contratación de la Institución, que el proceso se contrata para una sola vigencia y que la forma de pago se realizará acorde al suministro requerido.

LIC. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora

SOLICITUD DE PROCESOS CONTRACTUAL Y ESTUDIOS PREVIOS	
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio	17-09-2026
Solicitante: LIC. MYRIAM ARIAS GAONA	IED Rural Pablo Herrera
Naturaleza	COMPRAVENTA

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la contratación.	Que la Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de sus compromisos y plan de compras es necesaria la adquisición de libros para el proyecto de formación integral con el fin de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades pedagógicas proyectadas para desarrollar por los docentes y tutora del PTA los cuales requiere. Para dicha contratación se debe realizar esta adquisición con una persona natural o jurídica que cumpla con los parámetros de la contratación y los requisitos habilitantes.
Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.
Especificaciones del objeto a contratar	

Título	Cantidad
Instrucciones si vez un extraterrestre	4
Instrucciones para domesticar un dragón	4
Instrucciones para alejar monstruos nocturnos	4
Don Alfabeto letrillo	4
El erizo y la exhibición	4
Rumba en la casa del león	4
Martin Girasol	4
El perrofante de Lucia	4
El duendecito de la almohada	4
El canto de las sirenas	4
El fantasmita que no sabía asustar	1
Pepe y el circo flotante	1
Delfín rosado vuelve a casa /Juego de nutrias	1
El oso frontiño/La cola del oso hormiguero	1
La ciudad del zorro	1
El último huevo del dragón	1
Felipe y el mar	1
De magos y detectives	1
Ligur, la princesa encantada	1

	El niño que se atrevió a volar	1
	Poupelle y la ciudad de las chimeneas	1
	Camilo, el caimán llanero	1
	Una familia Real	1
	Rebelión en la granja	38
	Harry Potter y la piedra filosofal	25
	Harry Potter y la cámara secreta	25

Soporte Técnico y organizacional	**Componente Técnico: 55101524** Se contratará para la Institución Educativa Departamental Pablo Herrera del Municipio de Cajicá una empresa que cumpla con los suministros y servicios necesarios requeridos los cuales serán entregados en el tiempo pactado en el contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Fundamento Jurídico de la Modalidad de Contratación.	Que el Decreto 4791 de 2008 Articulo 5 Numeral 6, establece que los Consejos Directivos deben reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLM). El artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el 17 del decreto 4791 de 2008, establecen como competencia de los consejos directivos, la expedición de reglamentación que contenga los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV. Las citadas normas autorizan al rector o director rural como ordenador del gasto para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional. Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado: Ley 1474 DE 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" en su "Artículo 94. " Decreto de 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 17: "Régimen de Contratación: La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a los dispuesto en el estatuto contractual de la administración Pública"

4. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

Objeto del Contrato	**Título**	**Cantidad**
	Instrucciones si vez un extraterrestre	4
	Instrucciones para domesticar un dragón	4
	Instrucciones para alejar monstruos nocturnos	4
	Don Alfabeto letrillo	4
	El erizo y la exhibición	4
	Rumba en la casa del león	4
	Martin Girasol	4
	El perrofante de Lucia	4
	El duendecito de la almohada	4

	El canto de las sirenas	4
	El fantasmita que no sabía asustar	1
	Pepe y el circo flotante	1
	Delfín rosado vuelve a casa /Juego de nutrias	1
	El oso frontiño/La cola del oso hormiguero	1
	La ciudad del zorro	1
	El último huevo del dragón	1
	Felipe y el mar	1
	De magos y detectives	1
	Ligur, la princesa encantada	1
	El niño que se atrevió a volar	1
	Poupelle y la ciudad de las chimeneas	1
	Camilo, el caimán llanero	1
	Una familia Real	1
	Rebelión en la granja	38
	Harry Potter y la piedra filosofal	25
	Harry Potter y la cámara secreta	25

Obligaciones Específicas del Contratista	1. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. 2. Colaborar con la Institución para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. 3. Mantener vigente las condiciones del contrato. 4. Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato. 5. Hacer la entrega de acuerdo a la calidad y los tiempos exigidos. 6. El contratista se compromete a responder por los defectos de fabricación y ensamble. 7. Cumplir la totalidad de entregas de los productos en los términos y condiciones pactados en el contrato. 8. Garantizar que la fabricación e instalación son de primera calidad. 9. Mantener los precios acordados en las cotizaciones presentadas. 10. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado. 11. Cumplir con los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 12. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el CONTRAISTA, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la orden de servicios y su permanencia en la misma entidad. 13. El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del

	presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.		
Cláusulas sancionatorias y costos a cargo del contratista:	El proponente deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales (si hay lugar a ellas). Igualmente deberá asumir los costos de todos los impuestos, tasas y contribuciones del a que haya lugar.		
Supervisor:	La supervisión del contrato será ejercida por la Rectora de la institución o a quien este delegue.		
Obligaciones especiales del Supervisor:	a) Verificar que las obligaciones contractuales se cumplan a entera satisfacción. b) Suscribir las certificaciones sobre cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y el Acta de Recibo a satisfacción, para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; c) Dar concepto correspondiente cuando el CONTRATISTA solicite certificación de contratos; d) Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones del contrato para efectos de tomar las acciones necesarias dentro del término legal; e) Conceptuar sobre las posibles prórrogas que el CONTRATISTA solicite en razón de la ejecución del objeto contractual; f) De conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Decreto 2170 de 2002, es obligación del supervisor verificar que el CONTRATISTA se encuentre afiliado al sistema de seguridad social, para lo cual deberá exigir las constancias de pago para la EPS y Pensiones acordes con las leyes: 789 de 2002, 797 de 2003, y Ley 828 de 2003 y demás normas que reglamenten el Sistema de Seguridad Social; g) Proyectar y elaborar el Acta de Liquidación del presente contrato dentro de los tres (3) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción debidamente firmado por las partes y previo el pago por parte de la entidad de las sumas indicadas anteriormente; h) Entregar a la pagadora los informes, certificaciones y demás documentos que se deriven de la ejecución del presente contrato.		
Valor Estipulado del contrato	**$5.000.000.oo CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.**		
Plazo de ejecución del contrato	15 días calendario		
Fecha prevista para la entrega del bien obra o servicio.	Cuando se requiera la labor se necesita la atención inmediata		
Lugar de desarrollo del contrato	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL PABLO HERRERA VEREDA CHUNTAME CAJICA CUNDINAMARCA		
Garantía	Garantiza calidad y cumplimiento		
5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA			
Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	**RUBRO:** ***2.1.2.02.01.003*** ***GIRO MUNICIPAL***	**NOMBRE DEL RUBRO** ***Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)***	**VALOR:** **$5.000.000.oo**

Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP)	**No 27**	**Fecha:** 17-09-2026
Forma de Pago y Requisitos.	La Institución cancelará al contratista el valor estipulado en la cláusula anterior previa presentación de: la factura comercial y/o documento equivalente junto con el acta de recibo a satisfacción y el soporte fotográfico, pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, certificación donde conste el cumplimiento del servicio por parte del supervisor del contrato.	
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el Rector de la Institución o a quien delegue.	

6. CAPACIDAD

Capacidad Jurídica	Se tomará como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del proceso de selección. **Requisitos Jurídicos:** • Certificado de Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días, si es persona jurídica, o Registro Único Tributario, si es persona natural. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía. • Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. • Antecedentes penales. Cumplir con los aportes en los Sistemas Generales de seguridad Social y aportes parafiscales, en términos de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar. • Registro único tributario (Rut) • Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del represéntate legal y el de la empresa. • Certificado de antecedentes fiscales emitida por la contraloría (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del represéntate legal y el de la empresa. • Y los demás documentos requeridos en la convocatoria

7. *SOPORTE DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS-NO REQUIERE POLIZA DE CUMPLIMIENTO TODO SE RECIBE Y PAGA CONTRAENTREGA*

8. *EXPERIENCIA*

Idoneidad y Experiencia:	NO APLICA

9. FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. MYRIAM ARIAS GAONA
Rectora

Nombre: MYRIAM ARIAS GAONA
Cargo. Rectora
Fecha: 17-09-2026